Bucaramanga, 21 de noviembre de 2023

Señores,
LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA
Bogotá D.c

Ref. **SOLICITUD PRORROGA DE ADICION EN TIEMPO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 126-02-MDN-CGFMDIGSA-FAC-JEFSA-2023**

De manera atenta me permito en calidad de representante legal de la empresa **LA MUELA S.A.S.** identificada con Nit 804.009.440-5, de acuerdo **A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 126-02-MDN-CGFMDIGSA- FAC-JEFSA-2023 (LOTE 2 Y LOTE 3),** Cuyo objeto es **"ES ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL CELEBRADO ENTRE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA Y LA MUELA S.A.S.**" solicitar respetuosamente y tomando en cuenta los eventos adversos que se han presentado en los tramites inherentes de importación, nos sea concedido una prórroga como adicional al tiempo pactado como plazo de ejecución del contrato mencionado en referencia. Teniendo en cuenta que algunos de los equipos serán importados y dado los eventos, contratiempos que han venido presentado la plataforma de la DIAN, además de esto se le suma las festividades decembrinas lo cual no nos da certeza de cumplir con la fecha pactada.

Basándonos en los factores expuestos, no son resultado de falta de compromiso por parte nuestra o intención de incumplir con los compromisos adquiridos, por el contrario, son ajenos a nuestra voluntad y entero control, muy gentilmente solicitamos se autorice:

1. Permitir hacer entregas parciales, con el fin de poder suplir la necesidad de la entidad y de igual forma dar cumplimiento a los fines de la contratación estatal.
2. Se nos conceda un adicional en tiempo hasta el 20 de diciembre del presente año.

De poder contar con su venia y autorización, trabajaremos siempre con el compromiso de siempre nos ha caracterizado para poder cumplir con la entrega del presente contrato a total y plena satisfacción.

Atentamente,

DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
C.C. 91.229.000 de Bucaramanga
Representante Legal
LA MUELA SAS